





El presente proyecto se presenta a la Convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y dentro del Objetivo Temático 4, "Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores", con el fin de conseguir una economía más limpia y sostenible.

Sirva este documento, que se anexará al anuncio de adjudicación de las obras objeto de los proyectos, para comunicar la selección de los mismos para su cofinanciación a través de Fondos FEDER, contribuyendo así a la consecución de una economía más limpia y sostenible.

## Objeto de los Proyectos:

- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente al Muelle del Arenal de la Autoridad Portuaria de Vigo.
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Terminal de Transbordadores de Bouzas de la Autoridad Portuaria de Vigo.
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Avenida de Beiramar de la Autoridad Portuaria de Vigo.

## Organismo Beneficiario: Autoridad Portuaria de Vigo

Inversión total: los importes de adjudicación de cada uno de los proyectos cofinanciados son los siguientes:

- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente al Muelle del Arenal de la Autoridad Portuaria de Vigo: 158.179,23 €
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Terminal de Transbordadores de Bouzas de la Autoridad Portuaria de Vigo: 534.085,06 €
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Avenida de Beiramar de la Autoridad Portuaria de Vigo: 195.578,48 €

Importe de la Ayuda: los importes de las ayudas concedidas a cada uno de los proyectos, son los siguientes:

- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente al Muelle del Arenal de la Autoridad Portuaria de Vigo: 159.992,59 €
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Terminal de Transbordadores de Bouzas de la Autoridad Portuaria de Vigo: 508.508,02 €
- Mejora de la eficiencia energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior correspondiente a la Avenida de Beiramar de la Autoridad Portuaria de Vigo: 237.535,19 €

Convocatoria de ayudas: Resolución del Director General del IDAE de fecha 31/07/2017, por la que se realiza convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER (BOE núm. 185, de 4/08/2017), modificada por Resolución del Director General del IDAE, de 12/12/2018 (BOE núm. 303, de 17/12/2018), publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) id: 357938.





Autoridad Portuaria de Vigo

0/1.230

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DEL ALUMBRADO DEL PUERTO DE VIGO LOTE 1 BOUZAS TT, ORILLAMAR, ARENAL Y VIAL SALIDA BOUZAS TT".

Doña Mª del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

## HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del 24 de marzo de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación de la obra de "MEJORA DEL ALUMBRADO DEL PUERTO DE VIGO LOTE 1 BOUZAS TT, ORILLAMAR, ARENAL Y VIAL SALIDA BOUZAS TT".

Que el día 5 de marzo de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 11 de marzo de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad, a las siguientes empresas:

TECNORED, S.A.
UTE SIEL VIGO, S.L Y ALUMBRADOS VIARIOS, S.A
ESYCSA EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, S.A.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación por parte de las tres empresas según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 24 de marzo de 2020, el cual dice lo siguiente:

"La empresa **TECNORED, S.A.**, justifica su baja presentando un estudio de costes directos e indirectos. En el cálculo de los costes directos mantiene los costes unitarios de mano de obra y maquinaria y los rendimientos recogidos en el proyecto, procediendo a considerar los costes de los materiales proporcionados por proveedores. Se adjuntan las cartas de compromiso al respecto. En el coste indirecto considera que el 13% de gastos generales incluido en la licitación cubre sus costes, ya que normalmente, por su experiencia en el sector, los cifra en el 6%, asimismo considera contemplado el beneficio industrial. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de la misma.

La empresa **UTE SIEL VIGO, S.L. Y ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.**, justifica su baja presentando un estudio de costes directos e indirectos. En el cálculo de los costes directos mantiene los costes unitarios de mano de obra recogidos en el proyecto, considerando costes unitarios de materiales y maquinaria proporcionados por proveedores. En el cálculo de los costes de las distintas partidas utiliza, además, rendimientos calculados en base a su experiencia. Se adjuntan, en la justificación, cartas de compromiso de proveedores donde se justifican los costes unitarios considerados. Presenta un cálculo de los costes indirectos y de los generales, añadiendo el cálculo del coste que suponen tanto el mantenimiento ofertado como los trabajos de actualización del GIS. Asimismo, considera contemplado el beneficio industrial. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de la misma.

La empresa ESYCSA (EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, S.A.), justifica su baja presentando un estudio de costes directos e indirectos. En el cálculo de los costes directos justifica la adopción, en base al convenio sectorial de aplicación, de costes unitarios de mano de obra distintos a los recogidos en el proyecto, considerando, además, costes unitarios de materiales y maquinaria proporcionados por proveedores. Utiliza en el cálculo de los costes de las partidas rendimientos calculados en base a su experiencia o a importes de subcontratación. Se adjuntan, en la justificación, cartas de compromiso de proveedores donde se justifican los costes unitarios considerados. Presenta un cálculo de los costes indirectos y de los generales, añadiendo el cálculo del coste que supone el mantenimiento ofertado. Asimismo, considera contemplado el beneficio industrial. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de la misma







## Autoridad Portuaria de Vigo

Así la puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 13 de febrero de 2020, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	82,93	100	84,64	85,5	85,07
2	CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	92,52	100	93,27	79,5	86,39
3	IMES API	83,9	0	75,51	83,5	79,51
4	TECNORED, S.A.	92,68	66	90,01	70	80,01
5	UTE PRACE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y MONCOS OHS, S.A.	78,07	100	80,26	78	79,13
6	UTE SIELVIGO, S.L. ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	96,46	100	96,81	84	90,41
7	ESYCSA EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, S.A.	100	0	90	81,5	85,75
8	TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	66,51	100	69,86	88,5	79,18
9	UTE AOPIL, S.L. Y SEGADE SAELCO, S.A.	64,68	0	58,21	68	63,11
10	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	82,89	100	84,6	79	81,8
11	INDRA SISTEMAS, S.AÁNGEL COVELO, S.L.	85,23	100	86,71	74,5	80,61
12	TECUNI, S.A.	87,8	0	79,02		
13	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	89,09	0	80,18	67	73,59

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa UTE SIELVIGO, S.L. Y ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. para llevar a cabo el contrato de obras de "MEJORA ALUMBRADO PUERTO DE VIGO LOTE 1: BOUZAS TT, ORILLAMAR, ARENAL Y VIAL DE SALIDA BOUZAS TT (O/1.230)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 2 de marzo de 2020, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 24 de marzo de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras de "MEJORA ALUMBRADO PUERTO DE VIGO LOTE 1: BOUZAS TT, ORILLAMAR, ARENAL Y VIAL DE SALIDA BOUZAS TT (O/1.230)", a la empresa UTE SIELVIGO, S.L. Y ALUMBRADOS VIARIOS, S.A., por un importe de 924.311,61 Euros (novecientos veinticuatro mil trescientos once euros con 61 céntimos), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

BEATRIZ COLUNGA FIDALGO -

Furnido digitamente per BEATRIZ
COLUNGA FIDAL COI 3812872
Nombre de reconsomente (DNI
cert BEATRIZ COLUNGA FIDAL COI
38123873Z ser COLUNGA FIDAL COI
greentema EGATRIZ - CES
oAAUTO REDAD PORTLARIA DE VIOG
obrecetificado electronico de emples de
puetos establishmental ASTATIZ.

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo. <sup>36123676</sup>Z

VOCAL,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

\_A MESA,

Fdo.: Ma del Carmen Paseiro Pardal.

EL SECRETARIO GENERAL Y ASESOR JURÍDICO,

JOSE RAMON

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.

COSTAS ALONSO

digitalmente por JOSE RAMON COSTAS ALONSO Fecha: 2020.03.25 11:58:39 +01'00